

SECRETARIA. Santiago de Cali, 28 de febrero de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre el anterior escrito.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 091

RAD.- 76001-3103-004-2022-00178-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE

CORRER TRASLADO a la parte demandante por el término de diez (10) días hábiles de las excepciones de mérito propuestas por los demandados a través de apoderado judicial. (Num. 1°, Art. 443 del C. G. del P.).

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **035** DE HOY **01 MAR 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria